

Quito D.M., 6 de octubre de 2005

Señor
JAIME BOTERO LONDOÑO
Ciudad.-

De mi consideración:

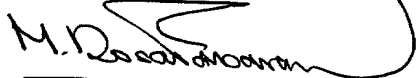
Me es grato comunicarle que mediante la Disposición Transitoria contenida en el artículo vigésimo noveno de la escritura de constitución de la sociedad DISTRIBUIDORA COLOMBINA DEL ECUADOR S.A., se resolvió designar a usted como GERENTE GENERAL de la misma por el período estatutario de CINCO (5) años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en el artículo vigésimo tercero del estatuto social de la Compañía, constituida mediante escritura pública otorgada el 23 de septiembre del 2005, ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con fecha 4 de octubre de 2005, bajo el número 2560, tomo 136.

En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, le subrogará el Primer o Segundo Suplente del Gerente General en su orden, esto es, en primer lugar el Primer Suplente del Gerente General y, solo en caso de falta, ausencia o impedimento de éste y del Gerente General, actuará el Segundo Suplente.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,



Dra. María Rosa Fabara Vera
Abogada - Matrícula No. 3554

Lugar y Fecha: Quito D.M., 6 de octubre de 2005

En esta fecha acepto la designación de Gerente General de la Compañía y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.



JAIME BOTERO LONDOÑO
C.I. No. 171870685-4

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **9836** del Registro de Nombramientos Tomo **136**
Quito, a **13 OCT 2005**



REGISTRO MERCANTIL



Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO